



e-telecomunicaciones

BOLETÍN

Departamento de Derecho
de las Telecomunicaciones



Universidad
Externado
de Colombia

BOLETÍN e-Telecomunicaciones
Edición No. 42

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

Directora

Sandra Milena Ortiz Laverde

Investigadoras

Luz Mónica Herrera Zapata
Sandra Milena Ortiz Laverde

Monitores

Diana Marcela Quiñones Zambrano
Ricardo Andrés Esguerra Álzate

Editoras

Luz Mónica Herrera Zapata
Sandra Milena Ortiz Laverde

Diseño

Sandra Milena Vargas Robledo

El Boletín e-Telecomunicaciones es una publicación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 12 No 1-68, Segundo Piso, antigua Casa del Doctorado. Teléfonos: 601 -3420288- 601 2826066 extensiones 1105 -1106. Correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, publica la Edición No. 42 del Boletín Virtual e-Telecomunicaciones, con el objetivo de proporcionar un espacio de difusión de las principales noticias a nivel nacional e internacional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedidas desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 24 de febrero de 2023.

En ese sentido, en el presente Boletín, se hará referencia a los principales decretos, resoluciones, circulares y proyectos regulatorios expedidos por las entidades del sector (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Superintendencia de Industria y Comercio, Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional del Espectro), así como los principales proyectos de Ley, que se adelantan en el Congreso, relacionados con las TIC. Además, se relacionará la normativa relevante para el sector que haya sido proferida con ocasión de la pandemia y se relacionarán noticias de interés.

En esta edición del boletín se destaca principalmente todos los temas relacionados con el proyecto de la Ley del Plan Nacional del Desarrollo, especialmente en los aspectos asociados con la democratización de las TIC, que lleva implícito la asignación y uso eficiente del espectro radioeléctrico, como la autopista para el cierre de la brecha digital y el papel de los pequeños proveedores de Internet para el cierre de esta brecha.

Todos aspectos contenidos en el plan en materia TIC y de Transformación Digital, son la hoja de ruta para el desarrollo de otras políticas mancomunadas para el logro de la conectividad, del desarrollo de proyectos sociales, para lo cual es necesario revisar de manera integral las políticas que se han desarrollado en esta materia y contar con estadísticas y estudios que determinen que proyectos deben tener mayor impacto, siempre de la mano de la apropiación y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones para todos los ciudadanos del país.

Los invitamos a nuestros lectores a participar en este Boletín, a través del envío de artículos y sugerencias al siguiente correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

Seguirnos en nuestras redes sociales:



[DerechoTIC_UEC](#)



[Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones](#)



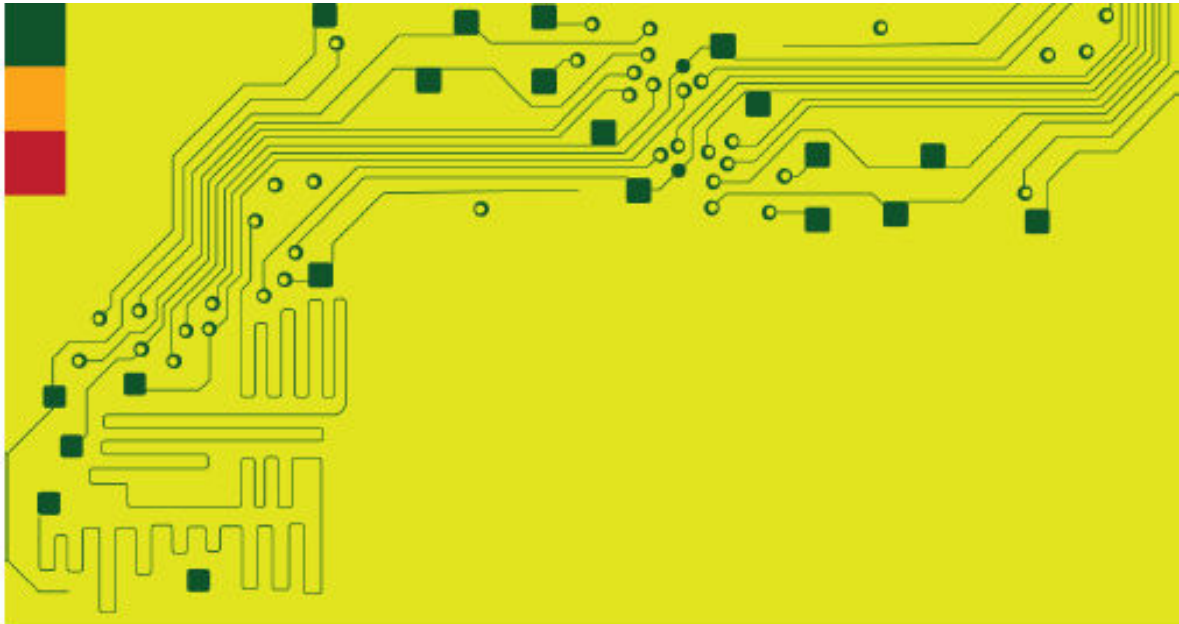
[Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones](#)

SANDRA MILENA ORTIZ LAVERDE

Directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

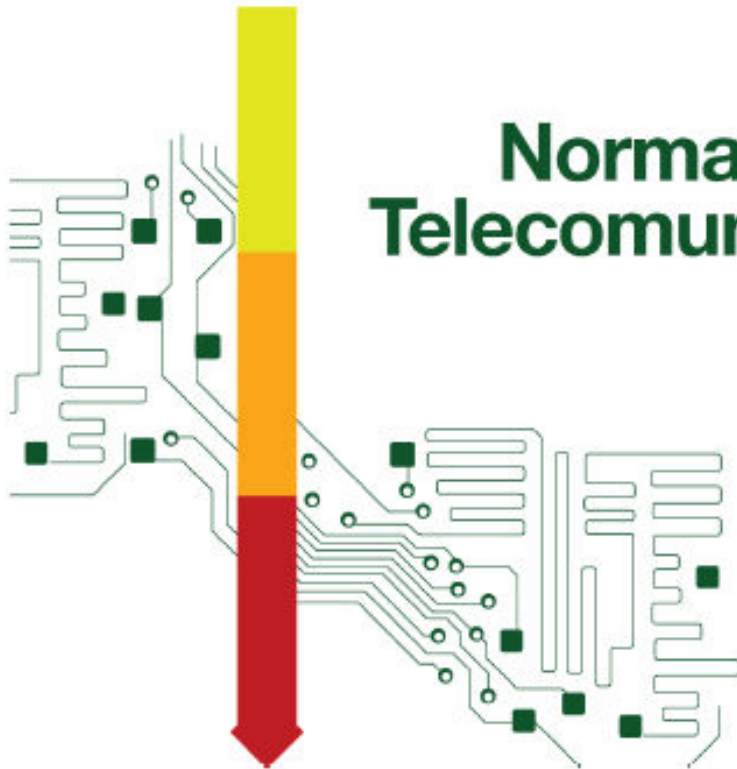
PRESENTACIÓN	3
I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	7
A. PRESIDENCIA	7
a) Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida... 7	
b) Presidente Petro propone que la red comunitaria de internet se expanda a todo el país..... 7	
c) El Gobierno del Cambio fortalecerá plan de conectividad a internet que vincula a las comunidades para llegar a los territorios en donde la presencia del Estado ha sido escasa o casi nula 8	
d) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 8	
e) Plan Plurianual de Inversiones 9	
b) Decretos..... 9	
B. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTIC)	10
a) Resoluciones 10	
b) Documentos para consulta y comentarios..... 11	
C. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)	12
a) Resoluciones 12	
b) Documentos para consulta y comentarios..... 14	
c) Estudios 15	
D. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)..... 16	
a) Resoluciones 16	
b) Plan Estratégico de la ANE 2023-2026 17	
c) Documentos para comentarios y consulta pública 18	
E. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 18	
a) Proyectos de Circular Externa 18	
b) Circulares..... 19	
c) Concepto de abogacía de la competencia..... 19	
F. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)..... 20	
a) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 20	
b) JURISPRUDENCIA	22
A. JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	22
B. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA.....	22
c) ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES	25

A.	NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES	25
B.	NUEVO PROGRAMA DE MAESTRIA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN EN TIC Y EL ECOSISTEMA DIGITAL.....	25
C.	ALGUNAS REFLEXIONES ACADÉMICAS SOBRE TEMAS QUE DEBERÍAN ESTAR EN LA AGENDA PÚBLICA EN MATERIA TIC.....	25
D.	EVENTOS FUTUROS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	26
E.	RELATORIA IV JORNADAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	26
F.	EVENTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES.....	27
G.	NOTICIAS NACIONALES.....	28
H.	NOTICIAS INTERNACIONALES	35
	a) Unión Europea.....	35
	b) Estados Unidos.....	37
	c) Estudios académicos del sector TIC.....	38
	d) Congreso Mundial de Móviles.....	39



SECCIÓN 1

Normativa de Telecomunicaciones



Universidad
Externado
de Colombia

I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESIDENCIA

a) Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida

El día 6 de febrero, el presidente de la República Gustavo Petro, el Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo y Jorge Iván González, director del DNP, presentaron el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida, el cual constituye las metas a corto, mediano y largo plazo del gobierno actual para que el país sea un extremo defensor de la vida, la igualdad y de la humanidad, destinando para ello la suma de 1.154 billones de pesos.

Este documento fue radicado en el Congreso de la República luego de haber tenido lugar 51 Diálogos Regionales Vinculantes, de donde se recogieron alrededor de 89.000 propuestas para configurar el que sería el Plan Nacional de Desarrollo en los distintos municipios del país.

Se destaca del Plan que se tiene como prioridad la estrategia de conectividad nacional y regional que conectará a los territorios colombianos, para lo cual se proponen diversos mecanismos técnicos y normativos que reduzcan la brecha digital a través de la intervención de entidades territoriales, con el fin de desplegar redes de telecomunicaciones y para asignar el espectro radioeléctrico, potenciando el bienestar social.

“Nosotros, el gobierno del cambio, entendemos que el eje del desarrollo es la construcción de paz, igualdad y equidad. Nosotros entendemos que el desarrollo pasa por hacer justicia con los territorios y las poblaciones que históricamente han sido marginadas y excluidas”, concluyó la vicepresidenta de la República, Francia Márquez, en el evento de radicación del Plan.

Para consultar el Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/PL-PND-2022-2026-%28Articulado%29.pdf>

b) Presidente Petro propone que la red comunitaria de internet se expanda a todo el país

El pasado miércoles 22 de febrero, el Presidente Gustavo Petro propuso desde el resguardo indígena de Pueblo Nuevo, en Caldon, Cauca, que las redes comunitarias de internet o comunidades de conectividad, es una propuesta que recoge el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, para que se expandan y se repliquen por todo el país.

De esta manera, señaló que “un pueblo informado es un pueblo consciente, un pueblo comunicado es un pueblo poderoso. Así que esta actividad de la Red del Viento, señora Ministra (de TIC, Sandra Urrutia), quiero que se extienda por todo el país. Esto no es comunismo, esto se llama democracia. Democracia es que cualquier persona, hombre o mujer; niño, joven o viejo; indígena o no indígena; mestizo o blanco; negro o negra, pueda ser realmente todos los días el verdadero dueño del poder”.

Para desarrollar esto el Presidente explicó que existen cerca de 3.000 redes, pero que éstas deben ser multiplicadas por diez, y para esto hay que quitar toda la regulación que lo impide, hay que quitar la pobreza con la que se tienden estas redes de fibra óptica para que, con dineros públicos, se puedan volver redes de fibra óptica fuerte. Para así poder llegar a todas las vías, veredas, pueblos y barrios del país.

De esta forma, el mandatario comentó que el Gobierno a través de la contratación pública debe impulsar que las redes se puedan extender así todas las veredas y resguardos, por todas las comunidades y barrios, para así poder tener “los canales de comunicación popular”, es decir, el poder.

Así, finalizó extendiéndole una invitación a los colombianos para que en sus territorios se configure lo que el Gobierno ha denominado en el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida, “las comunidades de conectividad”.

Para más información: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-propone-que-la-red-comunitaria-de-internet-se-expanda-a-todo-el-pais-230222.aspx>

c) El Gobierno del Cambio fortalecerá plan de conectividad a internet que vincula a las comunidades para llegar a los territorios en donde la presencia del Estado ha sido escasa o casi nula

La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia, dio a conocer el plan del Gobierno del Cambio para fortalecer la conectividad regional a internet para llegar a los territorios en donde la presencia del Estado ha sido escasa o casi nula, y que incluye la vinculación y formalización de redes comunitarias en la Colombia profunda.

De esta manera, explicó que las redes comunitarias son esas infraestructuras de telecomunicaciones que un grupo local de personas instala para satisfacer sus necesidades de comunicación; es el producto del trabajo mancomunado, en donde las propias personas organizan sus esfuerzos y se juntan para cerrar la brecha de la conectividad.

Para lograr esto, los líderes y jóvenes de las poblaciones deben verificar si en la vereda más cercana ya existe una solución de internet, quién la está prestando o si hay algún acceso comunitario, si no la hay se pueden acercar al MinTIC para que les den asesoría.

Finalmente, la Ministra explicó que en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo se reconoció que la tecnología no es un privilegio, así “se dejó escrito explícitamente que el acceso a la conectividad es un derecho”.

Para más información: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-Gobierno-del-Cambio-fortalecera-plan-de-conectividad-a-internet-que-vinc-230219.aspx>

d) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026

El Departamento Nacional de Planeación publicó las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el cual contiene un acápite que busca superar las privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, en el cual se busca una estrategia de conectividad nacional y regional focalizada.

De esta manera, busca (i) llevar conectividad a las zonas que no tienen servicio y mejorar la cobertura y calidad (ii) diseñar mecanismos para el despliegue de redes de telecomunicaciones (neutras y cable submarino, etc) (iii) mecanismos técnicos y normativos para la eliminación de barreras por parte de las entidades territoriales para el despliegue de redes de telecomunicaciones (iv) Asignar el espectro radioeléctrico y su uso eficiente, especialmente para servicios 5G, a través de esquemas y condiciones que maximicen el bienestar social y la compartición de este recurso (v) Establecer condiciones reglamentarias diferenciales a escala local, regional y/o para casos de uso del espectro radioeléctrico (vi) Crear condiciones para la prestación del servicio de internet que promueva la inclusión de actores locales y regionales, como pequeños prestadores del servicio de internet (ISP, por su sigla en inglés) o redes comunitarias. (vii) Priorizar y actualizar el marco normativo de las obligaciones de hacer en las asignaciones y renovaciones de espectro que permita establecerlas por parte de MinTIC. (viii) Fortalecer otros servicios del sector TIC, tales como televisión, radio, y postal.

Para consultar las bases: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>

e) Plan Plurianual de Inversiones

Este plan contiene lo que es la proyección de las fuentes de financiación que estarán disponibles para el gobierno con el fin de materializar las metas trazadas en el PND 2022-2026, dentro del respeto al principio de la sostenibilidad fiscal.

Dentro del Plan, se trata la especificación y explicación macroeconómica de las fuentes de financiación, tomando como base los ejes fundamentales que conforman el PND, se habla de la composición del Plan Plurianual de Inversiones por transformaciones del PND y hace cumplimiento del artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016 el cual señala que el gobierno nacional debe incluir en el Plan Plurianual de Inversiones del PND un componente específico destinado a la paz, lo cual se resume en acciones destinadas a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto mientras esté vigente el PND 2022-2026.

Este Plan también cobra relevancia porque las proyecciones allí contenidas demuestran la capacidad que el Estado colombiano tiene para materializar y alcanzar las metas fijadas en el PND.

Para conocer el Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-06-Plan-Plurianual-de-Inversiones-2023-2026-%28CONPES%29-Comunicaciones.pdf>

b) Decretos

- **Decreto No. 0227 de 2023**

El pasado 16 de febrero de 2023, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 0227 de 2023, por el cual se reasumen algunas de las funciones Presidenciales de carácter regulatorio en materia de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

El decreto se asocia a la necesidad de que el Presidente de la República asuma en forma temporal la competencia para expedir normas generales, a través de las cuales pueda "señalar las políticas generales de administración y control de la eficiencia de los servicios

públicos domiciliarios, que le encomienda el artículo 370 de la Constitución Política" en los términos del artículo 68 de la Ley 142, término que estima inicialmente de tres meses.

En este se consideró conveniente y oportuno asumir la competencia por parte de la Presidencia de la República, en relación con la expedición de medidas generales de alcance Regulatorio en materia de servicios públicos domiciliarios de agua potable, saneamiento Básico y Energía y Gas.

Para consultar el decreto: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/wp-content/uploads/2023/02/DECRETO-0227-DEL-16-DE-FEBRERO-DE-2023-1.pdf>

A. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTIC)

a) Resoluciones

- **Resolución 4672 del 30 de diciembre de 2022**

El pasado 30 de diciembre de 2022, MinTIC expidió la Resolución 4672 de 2022 *"Por la cual se modifica el artículo 8 y deroga el parágrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo CNTV 002 de 2012"*. A través de este acto, el Ministerio adopta medidas para que se adopte el cese a las emisiones analógicas de la televisión abierta de Colombia, teniendo en cuenta el menor impacto en el usuario, garantizando la prestación del servicio de manera efectiva y continua y propendiendo por el uso eficiente y apropiado del espectro radioeléctrico.

Para consultar la resolución: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-273767_recurso_1.pdf

- **Resolución 4543 del 21 de diciembre de 2022**

MinTIC anunció las bases para el proceso de selección objetiva que permitiría la masificación del 5G, por lo que a través de la Resolución 4543 de 2022 el Ministerio invitó a los operadores de las telecomunicaciones para que informen su interés en obtener el permiso para usar el espectro radioeléctrico, para así poder operar y prestar servicios móviles terrestres en diversas bandas de frecuencia.

Con este anuncio, MinTIC avanzó en el cumplimiento del proyecto planteado para asignar los permisos para el uso eficiente del espectro radioeléctrico.

Para consultar la resolución: https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273592_recurso_1.pdf

- **Resolución 706 de 2023**

El 16 de febrero de este año, tras varias muestras de interés por parte de los operadores en utilizar el espectro como resultado de una convocatoria publicada por MinTIC se declaró abierto el proceso de selección objetiva para así otorgar el uso del espectro en algunas frecuencias especificadas en la Resolución 706 de 2023.

Al ampliar la utilización del espectro para las diversas frecuencias se pretendió el mejor acceso por parte de la población a los servicios de telecomunicaciones, propendiendo de igual manera por una mejor y más eficiente prestación del servicio.

Para participar, los interesados deberán seguir los pasos previstos por el Ministerio y seguir las disposiciones de la Resolución 706 de 2023. Cabe aclarar que esta participación está disponible desde el 22 de febrero.

Para consultar toda la información relevante: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Seleccion-Objetiva-Asignacion-de-Espectro/>

b) Plan de Acción para la Subasta del Espectro en Colombia

La gran apuesta que tiene el Gobierno Nacional del presidente Gustavo Petro es lograr llevar conectividad a los territorios colombianos, especialmente aquellos situados en poblaciones rurales, con el fin de garantizar derechos sociales, económicos y culturales, tales como el trabajo, la educación, el acceso a internet, entre otros, cerrando así la brecha digital existente.

Este Plan persigue la masificación de la tecnología 5G a través de un proceso de selección objetiva frente a los operadores de telecomunicaciones que harán uso del espectro. Asimismo, bajo la premisa de democratizar las telecomunicaciones, resaltan varios elementos de la política pública frente a la asignación y renovación de permisos para uso del espectro, como por ejemplo el espectro radioeléctrico como herramienta para cerrar la brecha digital, o la priorización en la maximización del bienestar social, ampliando la cobertura y mejorando la calidad, así como también promoviendo mecanismos de uso eficiente y compartido del espectro radioeléctrico en combinación con las tecnologías incipientes.

Por último, el Plan establece los parámetros para tener en cuenta para realizar un proceso de selección objetiva en aras de la diversificación y masificación de 5G en el país.

Para consultar el Plan de Acción: https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273593_recurso_1.pdf

b) Documentos para consulta y comentarios

- **MinTIC publicó para comentarios la modificación al Decreto 1078 de 2015 sobre pago de contraprestación por uso del espectro**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicó el pasado 13 de enero la modificación al Decreto 1078 de 2015 para que fuese objeto de comentarios hasta las 11:59 p.m. del 30 de enero de 2023.

Se pretende la subrogación de los artículos 2.2.2.3.6 y 2.2.2.4.3 de la norma, los cuales regulan los criterios y condiciones para la fijación de la contraprestación económica a cargo de los operadores por la utilización del espectro.

El propósito de la actualización es adecuar el decreto a la Ley 1978 de 2019, por medio de la cual se aumentaron de 10 a 20 años los permisos para uso del espectro radioeléctrico, con el fin de permitirles a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) planear sus inversiones a largo plazo, así como contribuye a la reducción de la brecha digital, a dinamizar el sector de las telecomunicaciones y a incentivar la inversión en el país.

Es por lo anterior, que en el proyecto destaca la idea de que el pago inicial no supere el 20% del valor total de la contraprestación, sea para adquirir el permiso o para renovarlo,

y se abre la posibilidad de que MinTIC revise solicitudes de pagos por valores superiores a los ya fijados como cuota inicial o cuotas anuales.

Para consultar el proyecto de modificación: https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273801_recurso_1.pdf

- **MinTIC publicó para comentarios proyecto de resolución para actualizar la política pública de PreventIC.**

El pasado 21 de febrero, con el propósito de actualizar la Resolución 3160 de 2017, el Ministerio publicó para comentarios el proyecto de Resolución que pretende hacerlo, dando plazo hasta el 8 de marzo de 2023 para quienes tengan interés en enviar sus propuestas y comentarios a dicho proyecto.

El proyecto se realizó con observancia al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida, en la medida en que se redactó incluyendo enfoques diferenciales para la democratización de las TIC en los distintos territorios, e implementando planes de acción para operadores y/o proveedores del sector con base en la analítica de datos.

Para consultar el proyecto de resolución: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274247_recurso_1.pdf

- **MinTIC publicó la versión final de la modificación del Anexo sobre precios de inversión en telecomunicaciones móviles de una resolución que reglamenta obligaciones de hacer**

El 6 de enero de 2023 MinTIC publicó para comentarios la propuesta de modificación del Anexo 2 de la Resolución 2715 de 2020, la cual buscaba actualizar los precios de inversión frente a los servicios de telecomunicaciones móviles y establecer un nuevo alcance en la definición de los tipos de acceso a los sitios que conforman la infraestructura para la prestación de tales servicios.

El principal objetivo de las modificaciones fue abrir paso a la implementación del plan de conectividad integral que pretende cerrar la brecha digital, entre otros aspectos, que pueden reducirse en la maximización del bienestar social.

Para consultar las modificaciones: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/274129:MinTIC-publica-la-version-final-de-la-modificacion-del-Anexo-sobre-precios-de-inversion-en-telecomunicaciones-moviles-de-Resolucion-que-reglamenta-Obligaciones-de-Hacer>

B. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)

a) Resoluciones

- **Resolución 7009 de 2022**

La CRC expidió la Resolución 7009 de 2022 que actualiza la batería indicadora para medir el estado y avances de la Sociedad de la Información en Colombia.

La entidad actualizó las condiciones de remuneración entre los operadores de servicios móviles. En desarrollo de este proyecto la Comisión adelantó análisis de costos eficientes

reconociendo las actuales dinámicas de los mercados y la evolución tecnológica de las redes.

La medida adoptada entrará en vigor a partir de enero de 2023, con una reducción inicial del orden del 37% en los cargos de interconexión entre operadores, que deben pagar por terminar llamadas en la red de otro operador, y del 32% de la remuneración de Roaming Automático Nacional, por medio del cual un operador puede prestar servicios en zonas donde no tenga cobertura con red propia. Estas tarifas continuarán disminuyendo de manera gradual hasta el año 2025.

En cuanto a la Operación Móvil Virtual, la CRC modificó las condiciones de remuneración con el fin de incentivar la libre negociación entre empresas, así como la exploración de nuevos modelos de negocio.

Esta medida regulatoria se sometió a un amplio proceso de consulta pública en diferentes espacios de discusión con diversos agentes interesados desde el año 2021, recibiendo contribuciones que aportaron a la construcción final de la medida, en apego a los principios de transparencia y participación.

Para consultar la resolución:

<https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/00007009.pdf>

- **Resolución 7018 de 2022**

El pasado 21 de diciembre de 2022, la CRC publicó la Resolución 7018 de 2022, la cual tiene como objeto determinar las condiciones generales para la aplicación del Sandbox Regulatorio, específicamente aplicables a las temáticas que se enmarcan en Contenidos Audiovisuales; lo cual permitirá desarrollar en un ambiente de pruebas controlado por la CRC proyectos que requieran flexibilización normativa de competencia de la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales.

Así mismo, fijará las condiciones en las que los operadores y licenciarios del servicio de televisión, y a aquellos que se acogieron al régimen de habilitación general en materia de televisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1978 de 2019, interesados en participar del Sandbox, puedan presentar sus propuestas en materia de Contenidos Audiovisuales.

De esta manera, para la implementación de este Sandbox Regulatorio en Contenidos Audiovisuales, durante el año 2023 la CRC adelantará la etapa de preparación que incluye actividades de divulgación, asesoría y acompañamiento a los interesados en estructurar proyectos y aplicar al Sandbox Regulatorio, con el objeto de brindar herramientas y fortalecer capacidades para que estos puedan desarrollar satisfactoriamente las propuestas a presentar.

Para consultar la resolución:

<https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/00007018.pdf>

- **Resolución 7068 de 2023**

El pasado 23 de febrero de 2023, la CRC publicó la Resolución 7068 de 2023 "Por medio de la cual se asignan los espacios institucionales especiales de protección del consumidor para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2023 y el 30 de marzo de 2024" a la Confederación Colombiana de Consumidores, única asociación de consumidores que presentó manifestación de interés y cumplió con los requisitos exigidos.

La Comisión publicó el pasado 12 de enero la convocatoria para asignar y distribuir los 241 espacios institucionales especiales en los canales nacionales de televisión abierta, para que

las asociaciones de consumidores emitan programas de información a la ciudadanía relacionados con sus derechos y mecanismos de protección.

Como resultado de esta convocatoria, la CRC sólo recibió una manifestación de interés y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, asignó los espacios institucionales especiales en canales de televisión abierta a la Confederación Colombiana de Consumidores, que se comprometió a contribuir en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes como consumidores a través de los espacios asignados para el periodo comprendido entre el 31 de marzo del 2023 y el 30 de marzo del 2024.

Para consultar la resolución: <https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/normatividad/00007068.pdf>

b) Documentos para consulta y comentarios

- **La CRC publicó el Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la lista de mercados relevantes contenidas en los Anexos 3.1. y 3.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones"**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones en desarrollo del proyecto "Revisión del mercado Portador", publicó el proyecto de resolución "Por la cual se modifica la lista de mercados relevantes contenidas en los Anexos 3.1. y 3.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones", con el respectivo documento soporte: "Análisis de los mercados de Internet fijo y su relación con el mercado mayorista Portador".

El cual tiene como objetivo, realizar un análisis de competencia de los mercados de acceso a Internet fijo, y por otro, una revisión de la definición del mercado relevante mayorista portador, así como el análisis de competencia de este mercado, para determinar si se presentan cuellos de botella o problemas de competencia que pudieran afectar la prestación del servicio minorista de Internet en el país, y que den lugar a declararlos como susceptibles de regulación ex ante.

Para consultar el proyecto: <https://www.crcm.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-6>

Para más información: <https://www.crcm.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/proyecto-resolucion-por-cual-se-modifica-lista-mercados-relevantes>

- **La CRC publicó el documento de formulación del problema proyecto "Actualización de medidas de protección a la niñez y adolescencia en los contenidos"**

La CRC publicó el documento de formulación del problema en el marco del proyecto "Actualización de medidas de protección a la niñez y adolescencia en los contenidos", el cual se planteó a partir de la información recaudada en la etapa de diagnóstico en la cual se revisó la normativa vigente para el servicio de televisión en materia de protección de derechos de la infancia, experiencias internacionales y la información recaudada por la CRC en diferentes estudios y espacios de participación abiertos con agentes con conocimiento en esta temática.

Para más información: <https://www.crcm.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/publicado-para-comentarios-documento-formulacion-problema-proyecto>

- **La CRC publicó el informe de evaluación de la Convocatoria para la Distribución y Asignación de los Espacios Especiales de Protección al Consumidor, vigencia 2023 – 2024**

La CRC publicó el informe de evaluación de la Convocatoria para la Distribución y Asignación de los Espacios Especiales de Protección al Consumidor, vigencia 2023 – 2024, en el marco de la Convocatoria para la Distribución y Asignación de los Espacios Especiales de Protección al Consumidor en su vigencia 2023 – 2024, que tuvo lugar del 12 al 27 de enero de 2023.

En este la CRC recibió la manifestación de interés de la Confederación Colombiana de Consumidores. Una vez evaluada dicha manifestación y demás requisitos, la CRC encontró que la Confederación cumple con lo establecido dentro de la Convocatoria para esta vigencia.

Para consultar el informe: <https://www.crc.com.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/distribucion-espacios-institucionales-02022023.pdf>

- **Agenda Regulatoria 2023-2024**

La CRC presentó la Agenda Regulatoria 2023-2024, la cual incluye 26 iniciativas, que se enmarcan en los pilares estratégicos de la Comisión y responde a las necesidades planteadas por los sectores interesados y la ciudadanía en materia de derechos de los usuarios y audiencias, innovación, calidad y promoción de la competencia y de la inversión.

Estas se enmarcan en cinco pilares estratégicos: (i) Bienestar y derechos de los usuarios y las audiencias, (ii) Mercados y competencia, (iii) Innovación y mejora regulatoria, (iv) Gestión de grupos de valor y (v) Fortalecimiento institucional. En el documento publicado se da continuidad a iniciativas que actualmente se encuentran en ejecución, se incluyen nuevos proyectos y estudios, y se incorpora un conjunto actividades que se desarrollan de manera continua por la Entidad.

De esta manera, la elaboración de la Agenda se adelantó a través de un activo proceso de transparencia y de participación sectorial, el cual inició el pasado 28 de octubre de 2022 con la publicación del borrador de documento para comentarios de los agentes interesados

Con el desarrollo de los estudios y proyectos contemplados se busca contribuir a la construcción de un marco regulatorio cada vez más ágil y adaptable a los cambios tecnológicos y de mercado, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los ciudadanos, la industria y el país.

De esta manera la Comisionada y Directora Ejecutiva de la CRC, Paola Bonilla Castaño comentó que “La Agenda Regulatoria de la CRC para la vigencia 2023-2024 se enfoca en continuar fortaleciendo las condiciones de competencia en los mercados y el pluralismo informativo, con énfasis en las regiones, para contribuir al cierre de la brecha digital, fomentando la innovación y la transformación digital”.

Para más información: <https://www.crc.com.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-presenta-su-agenda-regulatoria-2023-2024>

- c) **Estudios**

- **La CRC publicó el Estudio de riesgos al pluralismo 2022**

La CRC publicó el estudio de riesgos al pluralismo 2022, el cual permite conocer información periódica y análisis comparativos sobre la evolución de la oferta y la pluralidad de los contenidos en el servicio de televisión colombiana.

De esta manera, el estudio combina diferentes metodologías que permiten evaluar el pluralismo desde un enfoque externo e interno, el cual comprendió el periodo de elecciones legislativas y presidencias en Colombia, donde se buscó identificar, mediante la observación

de contenidos, elementos para la caracterización de actores y espectro político en los programas informativos y de opinión, así como establecer cómo se impactan los riesgos cuando se está en presencia en este evento de baja frecuencia.

Para consultar el estudio: <https://www.crcom.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Estudio%20de%20riesgos%20al%20pluralismo%202022/informe-ejecutivo-CRC-riesgos-al-pluralismo-2022.pdf>

- **Estudio de Monitoreo de Tendencias Tecnológicas 2022**

La CRC publicó el tercer Monitoreo de Tendencias Tecnológicas presenta un análisis de los cambios a los que se enfrenta los sectores TIC, Postal y Audiovisual en un escenario en constante evolución ante la adopción de tecnologías emergentes.

Entre los principales hallazgos este monitoreo se evidenció que la adopción de 5G a nivel mundial continúa creciendo rápidamente y se estima que el número total de conexiones haya alcanzado los 1.000 millones en 2022 impulsada por diversos factores que incluyen la expansión de la cobertura de redes 5G el aumento de las ventas de terminales 5G, entre otros factores. Se espera que para 2025, la tecnología 5G represente alrededor un 25% del total de conexiones móviles en el mundo, llegando a los 2.000 millones de conexiones.

El porcentaje de usuarios que ven contenido de TV vía *streaming* llegó al 91% a julio de 2022; mientras que los videojuegos llegaron a 82.4% de penetración entre los usuarios de Internet para esa misma fecha.

El desarrollo de mundos virtuales o metaversos se ha vuelto tendencia y algunos de estos cuentan ya con cientos de millones de usuarios activos. (*Roblox, Fortnite y Minecraft* que ofrecen a sus usuarios experiencias de juego inmersivas.) Se estima que la penetración de usuarios en mundos virtuales será del 28,8% en 2023 y se espera que alcance el 32,6% para 2027.

Respecto a las tendencias a nivel nacional identificadas, Colombia determinó que la banda de 6 GHz será de uso libre facilitando así al desarrollo de tecnologías inalámbricas como WiFi 6; ya existen manifestaciones de interés para la próxima subasta de espectro para servicios 5G y se ha iniciado la implementación de soluciones Open RAN en redes móviles en sitios rurales del país, por lo que se observa una evolución positiva frente a la adopción de tecnologías emergentes, que permitirán un mejor aprovechamiento de servicios por parte de los usuarios.

Para consultar el monitoreo de tendencias tecnológicas 2022: <https://www.crcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/monitoreo-tendencias-tecnologicas-2022>

C. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)

a) Resoluciones

- **Resolución 805 del 19 de diciembre de 2022, la cual adopta el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en A.M.**

Se publicó el 28 de diciembre de 2022 un documento titulado “Formulación de las alternativas de solución al problema”, identificadas para disminuir las barreras en las comunicaciones de los sectores productivos para el avance de su transformación digital. El Plan contiene la organización técnica del espectro radioeléctrico atribuido al mencionado servicio, señala las condiciones de transmisión y estipula los parámetros técnicos esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada (A.M.).

La finalidad de la resolución es avanzar en la consolidación del uso eficiente del espectro radioeléctrico y así poder facilitar a los habitantes del país el libre acceso a la radio. Asimismo, con el plan propuesto, la ANE buscó actualizar el marco técnico para la efectiva gestión, planificación y administración del espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión sonora en A.M.

Para consultar la resolución: <https://www.ane.gov.co/Sliders/archivos/Normatividad/2.%20DE%20LA%20ANE/Resoluciones%20ANE/Planeaci%C3%B3n%20de%20Espectro/Resoluci%C3%B3n%20805%20de%202022.pdf>

- **Resolución 000020 de 2023 amplía el plazo previsto en el artículo 6° de la Resolución 797 de 2019**

La ANE amplió hasta el 31 de julio del año en curso, a través de la Resolución 000020 de 2023 el plazo contemplado en el artículo sexto de la Resolución 797 de diciembre de 2019, el cual prevé que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles y el INPEC acerquen una certificación de cumplimiento del objeto de coordinación técnica y adjunten el informe que soporten las actividades realizadas al interior de los centros penitenciarios.

Para consultar la resolución: <https://www.ane.gov.co/Sliders/archivos/Normatividad/2.%20DE%20LA%20ANE/Resoluciones%20ANE/Vigilancia%20y%20Control/Resolucion%20No.%20000020%20del%2027012023%20Prorroga%20Resolucio%CC%81n%20797%20de%202019.pdf>

b) Plan Estratégico de la ANE 2023-2026

La entidad se basó en un ejercicio de planeación estratégica para el periodo comprendido entre 2023 y 2026 al analizar la propuesta del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a identificar sus bases, repartidas en 5 ejes fundamentales. Es por esto, que la Agencia Nacional del Espectro, al construir el Plan Estratégico, pretendió hacer seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión de la institución en el periodo mencionado.

Es así, como la ANE propuso una alineación estratégica que denominó como “catalizadores y componentes” para cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el gobierno del presidente Gustavo Petro.

En el documento también se incluyen los objetivos estratégicos y los proyectos e iniciativas que la Agencia pretende desarrollar entre 2023 y 2026.

Adicionalmente, se planteó una estrategia en concordancia con las Líneas Estratégicas del Plan Sectorial, y las propuestas de la Agencia Nacional del Espectro se relacionan con 5 líneas estratégicas:

- Conectividad
- Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología
- Un ecosistema seguro
- Prevención
- Fortalecimiento de la industria

Finalmente, se realizó una actualización a este Plan, la cual persigue la adaptación a las nuevas tendencias tecnológicas y su revisión, así como se revisaron las decisiones adoptadas por otras autoridades del sector y los requerimientos de los diferentes sectores en Colombia.

La primera actualización se publicó para comentarios el 31 de agosto de 2022, lo que desembocó en esta nueva actualización. En la primera versión se incluyeron 31 iniciativas, y la actualización lo que hizo fue presentar los avances sobre ellas adelantados por la ANE durante el 2022 y anticipó las fases que se tendrán en el 2023.

Para consultar el Plan Estratégico: <https://www.ane.gov.co/SitePages/normatividad/proyectos-normas-comentarios.aspx>

c) Documentos para comentarios y consulta pública

- **El 12 de enero de 2023 se ampliaron plazos para comentarios de las consultas públicas en curso**

Al recibir solicitudes de agentes del sector TIC, la ANE decidió extender los plazos (la mayoría para el mes de febrero) para recibir comentarios y aportes para algunas consultas públicas que se encuentran en trámite al interior de la entidad. Así pues, entre las propuestas cuyo plazo amplió la entidad está la que analiza la banda de 26 GHz y la propuesta para regular las condiciones técnicas de la banda de 3.5 GHz, el Plan Estratégico 2023-2026 de la ANE, un documento de análisis del impacto normativo de las redes de transporte de datos de alta capacidad (*Backhaul*), entre otras.

Para conocer las propuestas cuyo plazo fue extendido: <https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=432>

- **Estudio para maximizar el uso del espectro**

El 27 de diciembre de 2022 se publicó para comentarios el documento de análisis de impacto normativo: Formulación de alternativas de solución al problema para maximizar el uso del espectro.

A través de esta iniciativa, la ANE buscó maximizar el uso del espectro para así promover y facilitar el acceso al mismo por parte de nuevos agentes, aplicaciones, servicios y mercados de telecomunicaciones, sin dejar de lado la promoción y alcance de conectividad en zonas en las que no hay acceso a ella.

Para consultar el documento: https://www.ane.gov.co/Sliders/archivos/gesti%C3%B3n%20t%C3%A9cnica/Estudios%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20planeaci%C3%B3n/Maximizar%20el%20uso%20de%20espectro/Documentos%20para%20consulta/Documento%20AIN_Alternativas_Maximizacion.pdf

D. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

a) Proyectos de Circular Externa

- **Proyecto de Circular Externa: "Instrucciones sobre la información mínima que debe suministrarse a los consumidores acerca de los Equipos Terminales Móviles, en relación con la (s) red (es) de telecomunicaciones móviles que soportan dichos dispositivos y otras de sus características relevantes".**

La SIC publicó el Proyecto de Circular Externa: "Instrucciones sobre la información mínima que debe suministrarse a los consumidores acerca de los Equipos Terminales Móviles, en relación con la (s) red (es) de telecomunicaciones móviles que soportan dichos dispositivos y otras de sus características relevantes."

El cual tiene por objeto impartir instrucciones a todas aquellas personas naturales, jurídicas, asociaciones, corporaciones, fundaciones y/o demás entidades sin ánimo de lucro, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio en cuyas actividades descritas en su objeto social se encuentre la de servir de agremiación de comerciantes de equipos terminales móviles, que cuenten con autorización de venta de equipos terminales móviles (AVETM) en Colombia, en relación con la información mínima que deben suministrar a los consumidores acerca de las redes de telecomunicaciones móviles que soportan dichos dispositivos y otras de sus características relevantes, de manera que se garantice su derecho a la información y puedan adoptar una decisión informada al adquirir este tipo de productos.

Para consultar el proyecto:

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2022/PC%20Terminales%20M%C3%B3viles%202022%20VFF%20\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2022/PC%20Terminales%20M%C3%B3viles%202022%20VFF%20(1).pdf)

b) Circulares

- **Circular Externa No. 009**

La Superintendencia de Industria y Comercio publicó la Circular Externa No. 009 en la cual imparte instrucciones a todas aquellas entidades o personas en cuyas actividades descritas en su objeto social se encuentre la de servir de agremiación de comerciantes de equipos terminales móviles, que cuenten con autorización de venta de equipos terminales móviles (AVETM) en Colombia, en relación con la información mínima que deben suministrar a los consumidores acerca de las redes de telecomunicaciones móviles que soportan dichos dispositivos y otras de sus características relevantes, de manera que se garantice su derecho a la información y puedan adoptar una decisión informada al adquirir este tipo de productos.

Para consultar la circular:
<https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/122022/Circular%20Externa%209%20numerada.pdf>

c) Concepto de abogacía de la competencia

- **Concepto No. 22-475142**

La Superintendencia de Industria y Comercio rindió concepto de Abogacía de la Competencia sobre el proyecto “Por la cual se adiciona el Título XVII Aplicación de mecanismos alternativos de regulación para contenidos audiovisuales a la Resolución CRC 5050 de 2016”.

A juicio de la competencia, se debe en primer lugar, definir una regla dentro del proyecto que garantice un diálogo efectivo y fluido entre el regulador y los agentes participantes del experimento en relación con las necesidades de ajuste que requieran los experimentos que se encuentran en ejecución.

Previo formulación de las modificaciones anunciadas en el Documento Soporte y la propuesta de Agenda Regulatoria al Sandbox de comunicaciones, recomendó realizar convocatorias del Sandbox de comunicaciones y el Sandbox de contenidos audiovisuales con una periodicidad que favorezca la efectividad del espacio de experimentación, la participación, el dinamismo en el mercado y la innovación.

Incluir una disposición que aluda al carácter confidencial y reservado que tendrá toda aquella información que constituya un secreto comercial, industrial o profesional, así como todos aquellos datos sensibles que podrían permitirles a otros agentes del sector conocer las estrategias competitivas de sus competidores.

Para consultar el concepto: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/22-475142.pdf>

E. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

a) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”

El martes 15 de noviembre de 2022 el director del DNP, Jorge Iván González, reveló las bases de lo que sería el nuevo Plan Nacional de Desarrollo de Colombia (PND) para el cuatrienio 2022-2026. Es en este documento en donde el gobierno nacional plasma sus metas a cumplir dentro del corto, mediano y largo plazo en el mencionado periodo de tiempo.

El director manifestó que este es el primer PND que incluye las opiniones, críticas y aportes de las diversas regiones del territorio nacional y sus integrantes en aras de garantizar mejores y óptimas condiciones de vida, a través de la iniciativa llamada Diálogos Regionales Vinculantes.

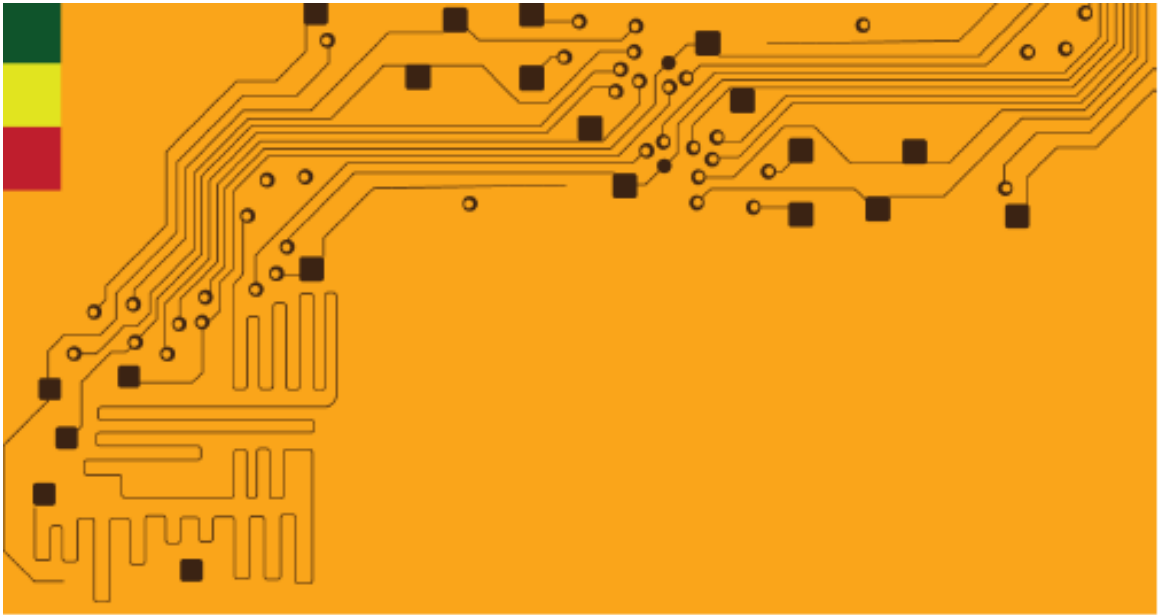
Adicionalmente, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el gobierno Petro, hay que destacar los cinco (5) ejes transformacionales que lo componen, a saber:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
- Seguridad Humana y Justicia Social
- Derecho Humano a la Alimentación
- Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
- Convergencia Regional

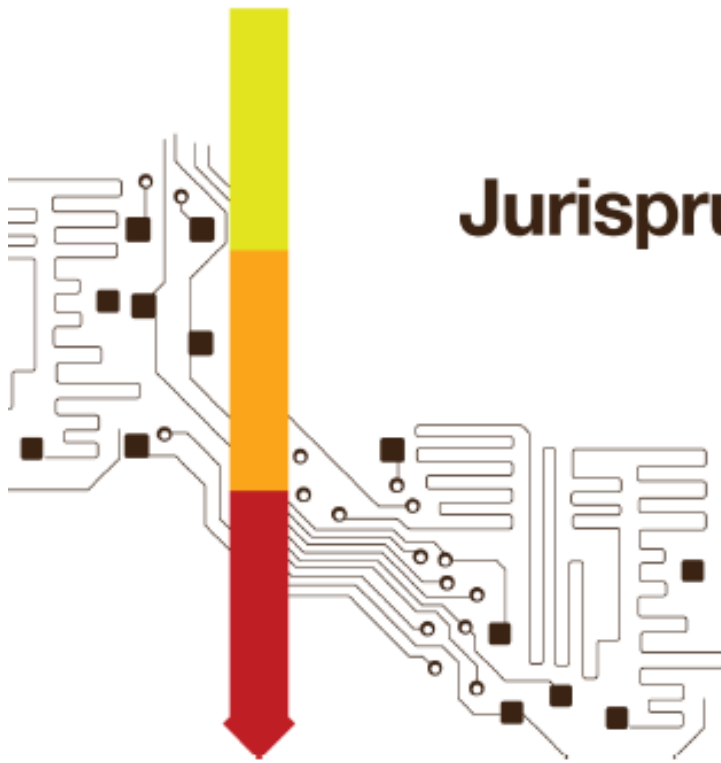
Fue precisamente de los Diálogos Regionales Vinculantes adelantados con los ciudadanos que se construyeron las bases del Plan, pues fueron escuchados y manifestaron sus opiniones al DNP.

En conclusión, el documento fue redactado pensando y enfocándose principalmente en lograr la disminución de desigualdades y en la superación de las injusticias que azotan a la comunidad colombiana, por lo que la redistribución de los recursos prioriza a los sectores de la sociedad y a las regiones que producen la riqueza, pero que no se han podido beneficiar con ella, sostuvo el director González.

Para consultar la presentación y el documento contentivo de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Gobierno-nacional-presento-las-bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026.aspx>



SECCIÓN 2



Jurisprudencia

Universidad
Externado
de Colombia

b) JURISPRUDENCIA

A. JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO

a) Sentencias

Juzgado 1° Laboral del Circuito de Cartagena

MP: Juan Manuel Padilla García

Referencia: Acción de tutela

Radicación: 13001410500420220045901

Accionante: Salvador Espitia Chávez

Accionado: Salud Total E.P.S.

El pasado 30 de enero de 2023, el Juzgado 1° Laboral del Circuito de Cartagena tuteló los derechos a la salud y vida digna de un menor de edad que padecía un trastorno de espectro autista, en tanto que lo exoneró de las cuotas y copagos en los servicios requeridos para Salvador, pues su familia no cuenta con los recursos suficientes para sufragar el tratamiento que debe recibir por su condición.

El Juzgado decidió confirmar la sentencia de primera instancia en la que se resolvió ordenar a Salud Total E.P.S. la autorización del valor de transporte urbano y la exoneración del pago de cuotas moderadoras y copagos por no lograr dicha entidad allegar prueba de que al accionante contara con los recursos suficientes para atender esos gastos.

Lo interesante de esta providencia es que acuden al aplicativo <https://chat.openai.com/chat> para exponer los argumentos de la decisión, en aplicación de la Ley 2213 de 2022 en cuanto a la implementación de la inteligencia artificial (IA) en los procesos judiciales. Así pues, se le hicieron varias preguntas que dieron respuesta a los problemas jurídicos planteados, llevando al juzgado a tomar la decisión respectiva.

El empleo de la inteligencia artificial en este caso busca iniciar una buena práctica judicial en aras de optimizar los tiempos empleados en redacción de sentencias, previa corroboración de la información suministrada por IA.

Para consultar la sentencia: <https://forogpp.files.wordpress.com/2023/01/sentencia-tutela-segunda-instancia-rad.-13001410500420220045901.pdf>

B. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

MP: María Victoria Quiñones Triana

Referencia: Resuelve solicitud de realización de audiencia en el metaverso

Radicación: 47-001-2333-000-2020-00014-00

Accionante: Unión Temporal de Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte de Santa Marta – SIETT

Accionado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

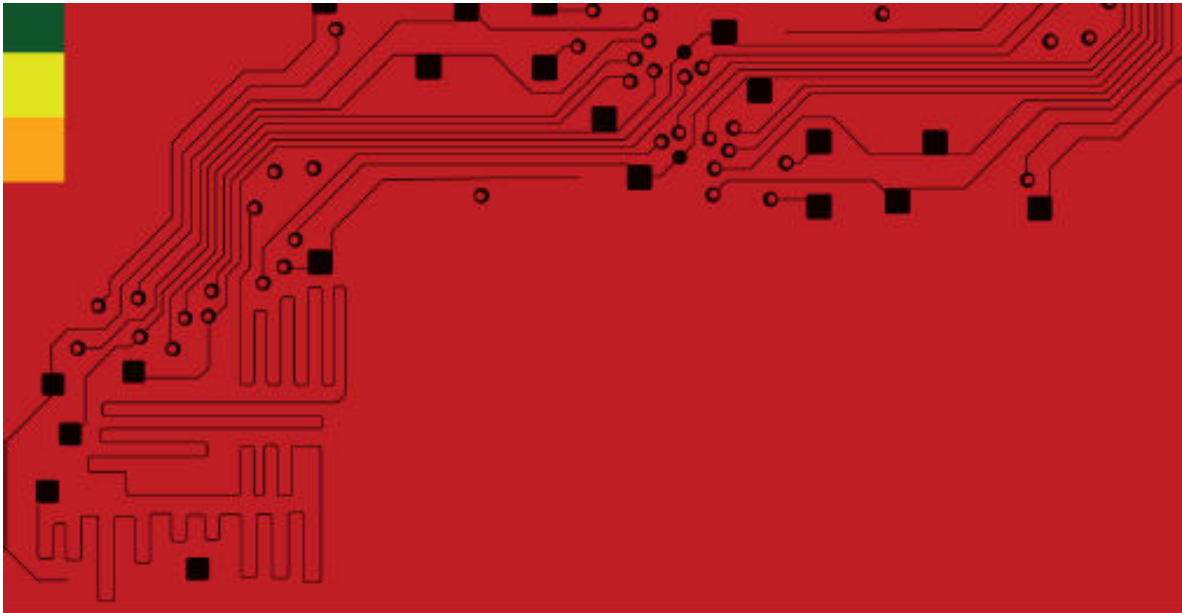
Medio de Control: Reparación directa

El pasado 10 de febrero de 2023 el Tribunal Administrativo del Magdalena expidió el auto que resuelve solicitud de realización de audiencia en el metaverso, la cual fue realizada el pasado 15 de febrero.

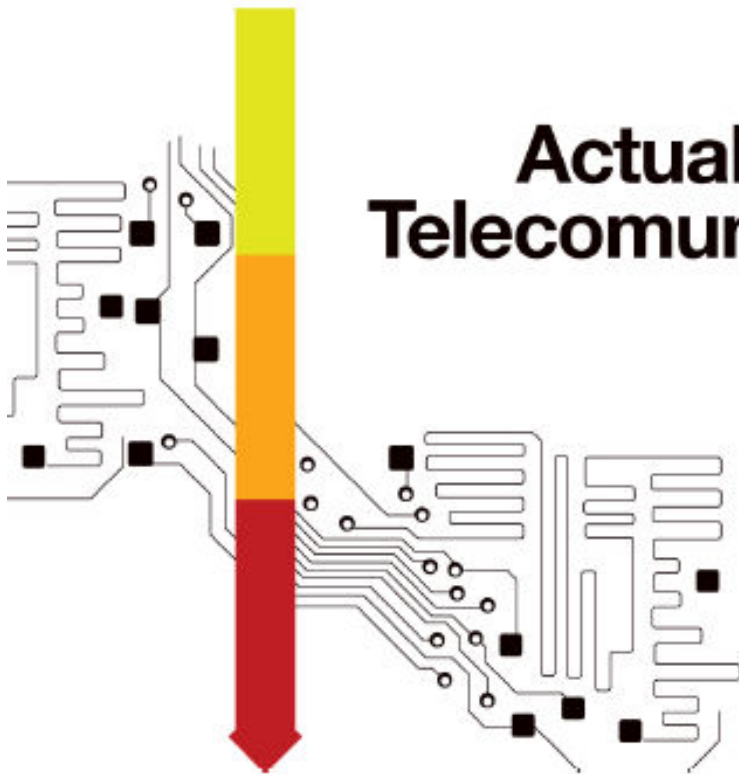
De esta manera, el tribunal comentó que este continúa apostándole a la transformación digital de la justicia, por tal motivo, hay lugar a acceder a la solicitud de realización de la diligencia programada en el presente asunto a través del metaverso, teniendo en cuenta que éste es un intercambio de mensajes datos, es decir, una de las formas previstas en el literal a) del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, que se presume auténtica en los términos dispuestos por el inciso 6° del artículo 244 del CGP.

Así mismo, anotó que el uso de las tecnologías facilita que los intervinientes cumplan algunas cargas sin importar el lugar donde se encuentren, de manera que la tecnología y el uso de Internet se convierten en herramientas fundamentales para el ejercicio del debido proceso y el acceso al aparato jurisdiccional del Estado, pero no constituyen cargas procesales dentro de la justicia, sino que son facilitadores para el ejercicio de las actuaciones al distribuir y facilitar el cumplimiento de las que si son consideradas cargas procesales de conformidad con el CGP. En este sentido, el legislador ha superado la dicotomía aparente entre el entorno físico y el virtual, razón por la cual el ejercicio de derechos y garantías fundamentales como el debido proceso y sus reglas técnicas aplican de la misma forma en el ecosistema digital y en el físico.

Para consultar el acto:
<https://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/107/165/000107165.pdf>



SECCIÓN 3



Actualidad y Telecomunicaciones



c) ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES

A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- **Instalación de la Especialización en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital**

El pasado miércoles 15 de febrero de 2023 se realizó la instalación de la cuarta promoción del programa de Especialización en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia, en donde se presentó el equipo de trabajo ante los estudiantes del posgrado, el cual se encuentra a cargo del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones.

Esta nueva cohorte cuenta con un total de 15 alumnos.

Para conocer más información del programa de especialización:

<https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/especializacion-regulacion-gestion-en-tic/>

B. NUEVO PROGRAMA DE MAESTRIA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN EN TIC Y EL ECOSISTEMA DIGITAL

El pasado 30 noviembre de 2022, mediante Resolución 022623, el Ministerio de Educación Nacional aprobó el nuevo registro del programa de Maestría en Regulación y Gestión en TIC y el Ecosistema Digital, con código SNIES: 111447

El nuevo programa se instalará en agosto del 2023.

C. ALGUNAS REFLEXIONES ACADÉMICAS SOBRE TEMAS QUE DEBERÍAN ESTAR EN LA AGENDA PÚBLICA EN MATERIA TIC.

Un grupo de docentes del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia, elaboraron el documento "ALGUNAS REFLEXIONES ACADÉMICAS SOBRE TEMAS QUE DEBERÍAN ESTAR EN LA AGENDA PÚBLICA EN MATERIA TIC", donde se presentan algunos comentarios sobre temáticas concretas que deben ser incorporadas o valoradas en cada agenda pública y regulatoria para el sector, que van más allá de los temas de espectro, en orden a entender la trascendencia e importancia que tienen las TIC para la vida de los individuos, la generación de contenidos, la revisión de temáticas asociadas con los mercados digitales, entre otras.

Para acceder al documento: https://www.linkedin.com/posts/lacasadelastic_reflexiones-dpto-derecho-de-las-telecomunicaciones-activity-7029468448317440000-jeTn?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

D. EVENTOS FUTUROS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- **Conversatorio: “El futuro de los procesos de asignación de espectro: garantías para asegurar la conectividad”**

El próximo 8 de marzo de 2023 la Facultad de Economía y el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones llevarán a cabo el conversatorio sobre los procesos de asignación de espectro, resaltando su importancia en el cierre de brecha digital, en el aumento de la conectividad y en el acceso a Internet en todo el país.

Es por esto que es fundamental la implementación de políticas públicas que posibiliten estos objetivos de las entidades del sector TIC, teniendo en cuenta las tendencias mundiales actuales.

En este orden de ideas, se creó una alianza académica entre la Facultad de Economía y el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado para hacer un estudio de los procesos de renovación de la banda 4G que tendrán lugar a mediados del presente año y para analizar el articulado pertinente dentro del nuevo Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno Nacional este año.

Así pues, el fin del evento será analizar y estudiar aquellos criterios que deben ser empleados para asignar y renovar los permisos para la utilización adecuada del espectro, teniendo en cuenta sus precios, hablando de los procesos de selección objetiva y tocando lo atinente a la modalidad de pago de dicho permiso.

Para más información consultar: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/conversatorio-el-futuro-de-los-procesos-de-asignacion-de-espectro-garantias-para-asegurar-la-conectividad/>

E. RELATORIA IV JORNADAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Los pasados días 24 y 25 de noviembre se llevaron a cabo las IV jornadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, evento híbrido, evento que contó con la participación de diferentes agentes del sector, entre ellos, la ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Sandra Urrutia.

Se analizaron diferentes aspectos asociados con los 30 años del sector TIC, se evolución y transformación, así como de las principales apuestas del sector de cara al Plan Nacional de Desarrollo, así como la regulación con enfoque de género.

Los aspectos más relevantes de las estas jornadas se encuentran contenidos en la relatoría de las jornadas, documento elaborado por los alumnos de la tercera promoción del programa en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital.

Para acceder a la relatoría de las IV Jornadas: <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/6e585495-46c8-45e8-8ba6-d8549235413c>

F. EVENTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- **Las TIC para una justicia eficiente**

El pasado 16 de febrero de 2023, se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP) el evento “Las TIC para una justicia eficiente” dirigido y organizado por los Departamentos de Derecho Procesal y de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia y por el ICDP.

Entre otros, los panelistas expertos se refirieron a temas como la implementación de las TIC en la justicia para acudir a las tendencias actuales en la materia; sobre la resolución electrónica de conflictos, lo cual se complementó con la digitalización del arbitraje y de otros temas interesantes relacionados con la conectividad y la tecnología que caracterizan el sector de la justicia en el siglo XXI.

A través de este evento, se pretendió principalmente la revisión de la Ley que reguló en Colombia las condiciones para la implementación de las TIC en el marco de las actuaciones judiciales, agilizó procesos y propendió por una mayor facilidad en el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, es decir, la Ley 2213 de 2022.

Dentro de esta jornada académica participaron grandes personalidades del derecho colombiano, tales como la directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, Dra. Sandra Milena Ortiz, la Decana de la Facultad de derecho de la Universidad Externado de Colombia, la Dra. Emilssen González de Cancino, Daniela Corchuelo, profesora del Departamento de Derecho Procesal del Externado, magistrados de la Corte Suprema de Justicia del Consejo de Estado y otros académicos que hicieron del evento un gran espacio para aprender sobre la importancia de las TIC en la justicia actual.

Para ver el evento completo:

Primera parte: <https://www.youtube.com/live/BCtVnOE5oG8?feature=share>

Segunda parte: <https://www.youtube.com/live/4luXMxHIJN8?feature=share>

- **Charla: Repasando la gestión del riesgo cibernético, ¿desde la víctima o desde el adversario?**

El pasado 9 de febrero de 2023, estuvo a cargo del Ingeniero Experto en Liderazgo y Estrategia de Ciberseguridad Jeimy J. Cano M., Ph.D, CFE, una charla sobre gestión del riesgo cibernético en la actualidad, realizada de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams.

La charla tuvo como propósito principal dar cuenta de las brechas de seguridad que azotan a los internautas (tanto empresas como gobiernos) hoy por hoy, teniendo en cuenta la masiva conectividad que ha proliferado en el último tiempo.

Durante la conferencia, el Dr. Cano cuestionó la efectividad de las medidas actuales de ciberseguridad manejadas por privados y por parte de Estados, para así incentivar una vigilancia más rigurosa de los ataques cibernéticos y mitigar la ocurrencia de fallas o brechas de seguridad.

Para más información sobre la charla: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/charla-repensando-la-gestion-del-riesgo-cibernetico-desde-la-victima-o-desde-el-adversario/>

- **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023**

La Universidad Externado de Colombia y el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, llevaron a cabo el pasado 9 de febrero de 2023 una charla sobre los principales aspectos que serán tratados en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones próxima, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Externado.

El evento estuvo a cargo de Ricardo Martínez, líder de Gestión Internacional de la Agencia Nacional del Espectro.

De manera general, las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones tienen como objetivo principal el de ajustar el Reglamento de Radiocomunicaciones, tratado internacional suscrito por Colombia sobre temas de frecuencias radioeléctricas y órbitas de satélites.

Así las cosas, la Conferencia trató asuntos relacionados con la gestión del espectro en el mundo, y dio un abrebocas sobre lo que se va a discutir y debatir en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023, haciendo hincapié en la importancia de la participación de Colombia en tal evento.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/derecho/departamento-derecho-las-telecomunicaciones-2/webinars/>

- **Foro: ‘Políticas generales de administración y control de eficiencia en materia de Servicios Públicos’**

El pasado 2 de febrero los Departamentos de Derecho Económico, Minero Energético, Telecomunicaciones y Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, realizaron el Foro: Políticas generales de administración y control de eficiencia en materia de Servicios Públicos’.

Este Foro tuvo como objetivo analizar los aspectos más relevantes desde el punto de vista del Derecho, del anuncio del Presidente de la República.

Si bien el Borrador no alude al sector de las telecomunicaciones, los docentes Luz Mónica Herrera Zapata, Sergio Martínez Medina y Sandra Milena Ortiz Laverde, conversaron sobre la naturaleza de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, los aspectos en los cuales se ha avanzado en este sector y que podrían trasladarse a los otros sectores.

Para acceder a las grabaciones del evento:

<https://youtu.be/7pzKpkB8Gg8>

<https://youtu.be/wTdl17243v8>

F. NOTICIAS NACIONALES

- **A través del programa APPS.CO del MinTIC empresarios colombianos expandieron su trabajo a nivel internacional**

El Ministerio TIC junto a iNNpulsa Colombia, a través del programa APPS. CO realizó el acompañamiento para empresas en etapa avanzada del programa, el cual permitió que 10

organizaciones del entorno digital accedieran a nuevos mercados internacionales por medio de la planificación estratégica y el acompañamiento especializado.

De esta manera, la Ministra Sandra Milena Urrutia comentó *"Nuestro propósito es encaminar la tecnología hacia la productividad a través del trabajo mancomunado con empresarios que buscan conectar con oportunidades innovadoras a todos los colombianos. Cada vez que un emprendimiento se acerca a la era de la cuarta revolución industrial progresamos como país"*.

Con el acompañamiento del Ministerio TIC, las 10 empresas beneficiarias lograron un aumento de 1.299 a 3.414 clientes activos y generaron un incremento de 12.472 millones a 15.778 millones en ventas de sus productos digitales.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/273796:A-traves-del-programa-APPS-CO-del-MinTIC-empresarios-colombianos-expanden-su-trabajo-a-nivel-internacional>

- **La CRC publicó los resultados de la evaluación de impacto de las medidas adoptadas mediante de la Resolución CRC 5826 de 2019**

La CRC publicó los resultados de la evaluación de impacto de las medidas adoptadas mediante de la Resolución CRC 5826 de 2019, sobre eliminación de cargo por transporte de telefonía local y modificación de los esquemas de cobro revertido de la numeración especial 01800 y 1XY.

De esta manera, el análisis indicó que la medida tuvo un impacto positivo aumentando el tráfico de la telefonía local a nivel nacional y a números iniciados en 01800, sin embargo, no se evidenció efecto sobre el costo del minuto para los usuarios ni disminución en las tarifas minoristas con originación móvil hacia la numeración 01800 y 1XY.

Así, la CRC realizando un ejercicio de seguimiento y evaluación ex post de las regulaciones emitidas, en aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo, permitió evidenciar los efectos que el desarrollo de sus actividades tuvo sobre los indicadores de interés para determinar si las intervenciones tuvieron el efecto esperado, con el fin de identificar las oportunidades de mejora en el quehacer regulatorio de la Entidad y determinar los pasos a seguir en lo relativo a los temas evaluados.

Para consultar los resultados de la evaluación: <https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-de-impacto-de-la-resolucion-crc-5826-de-2019>

- **MinTIC simplificó el trámite de permiso de uso del espectro para atención y prevención de emergencias**

Durante 2022 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementó acciones de simplificación tecnológica y administrativa para la racionalización del trámite 'Permiso para el uso del espectro radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública', inscrito en el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

La implementación de este proceso en el Sistema de Gestión de Espectro -SGE- (plataforma que mejoró los servicios del Estado al permitir que la presentación de las solicitudes sea más ágil y se reduzca la probabilidad de error), disminuye costos y tiempo en la atención de este tipo de trámites, así como la estandarización y armonización de la administración pública.

Estas acciones, diseñadas y aplicadas por la Dirección de Industria de Comunicaciones con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio TIC, en cumplimiento

de la normativa vigente, son el resultado de la implementación del Sistema Único de Información de Trámites y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Oferta-Institucional/Gestion-de-Espectro-Radioelectrico/5000:Permiso-para-el-uso-del-espectro-radioelectrico-para-defensa-nacional-atencion-y-prevencion-de-situaciones-de-emergencia-y-seguridad-publica>.

- **Inversión de operadores en infraestructura de telecomunicaciones alcanzó 7 billones de pesos en 2021**

La CRC publicó el tercer reporte del Observatorio de Inversión en telecomunicaciones en Colombia, en el que se presentan las cifras oficiales de la inversión anual de los operadores de telecomunicaciones y de las entidades públicas sectoriales para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de Internet, telefonía y televisión por suscripción para el año 2021.

De esta manera, la CRC encontró que la inversión de los operadores de telecomunicaciones alcanzó la suma de 7 billones de pesos durante el año 2021, cifra que corresponde a un 27,3% adicional respecto de lo registrado para 2020, además destacó que durante la pandemia, para atender el creciente tráfico y demanda del servicio de Internet, las empresas destinaron en promedio un 23,2% de sus ingresos operacionales para la inversión, siendo WOM, ETB, CLARO y TIGO los operadores con una mayor proporción destinada a este rubro.

Así mismo, el reporte señaló que en el 2021 el MinTIC concentró la mayor parte de sus inversiones en proyectos orientados al cierre de la brecha digital, llevando Internet para los colombianos que por su ubicación o condición aún no cuentan con el mismo. Por su parte, RTVC enfocó sus inversiones en la ampliación de la cobertura de la televisión pública digital. Con lo anterior, la cifra de agregada de inversión pública para estas dos entidades en 2021 fue de 198 mil millones de pesos.

Para consultar el Data Flash: <https://postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2022-027-observatorio-de-inversion-en-telecomunicaciones>

- **Colombia subió dos posiciones en el ranking mundial de Gobierno Digital**

Los resultados del *Govtech Maturity Index*, elaborado por el Banco Mundial, reflejó que Colombia se ubicó 22 entre 198 naciones. En 2020 el país se ubicó en el puesto 24. Este índice mide el desempeño de los países en campos como apoyo a los sistemas gubernamentales básicos, mejora de la prestación de servicios, incorporación de la participación ciudadana y fomento de los habilitadores de gobierno a través de herramientas tecnológicas para apoyar la modernización del sector público.

Así mismo, el informe destaca iniciativas colombianas como el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, Digital y GOV.CO/Territorial, y además sobresale también el Índice de Gobierno Digital que mide el nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital, Decreto 767 de 2022, por parte de las entidades públicas nacionales y territoriales del país.

A nivel global, Colombia se mantiene entre los mejores 25 evaluados. En cuanto al desempeño en Latinoamérica y el Caribe, el país pasó de ocupar el sexto lugar en 2020, al cuarto en 2022.

Según la medición, nuestro país se encuentra en el grupo A junto a otras 42 naciones, entre ellas Argentina, Brasil, Chile, Estonia, Corea, Perú, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y Uruguay.

Para consultar el informe: https://mintic.gov.co/portal/715/articles-273369_recurso_1.pdf

- **Conectividad social: el principal reto del 2023**

El artículo denominado “Conectividad social: el principal reto del 2023 escrito por Sergio Martínez Medina, docente del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones y consultor, expone que este nuevo año estará marcado en el sector TIC por la asignación de las bandas del espectro que permitirán el funcionamiento de la tecnología móvil de 5G y por la renovación de las frecuencias del espectro móvil que sostienen en gran parte la tecnología de 4G.

En este marco, es importante que la política asociada con la gestión del espectro se complemente discutiendo con la industria, los entes de control y la academia, sobre los parámetros técnicos, financieros y económicos que usará el gobierno nacional para realizar la valoración de este recurso escaso.

Así, comentó que para avanzar de forma decidida en el cierre de la brecha digital es importante que el MinTIC y el DNP analicen una serie de programas que nutran la estrategia de conectividad social en el país. En primera instancia, es fundamental contemplar una asignación de recursos públicos, adicional a la que tiene el Fondo de Comunicaciones, con diversas fuentes que pueden comprender partidas adicionales del presupuesto nacional. También puede fomentarse la participación de presupuestos de otros sectores para proyectos de conectividad de Internet, provenientes, por ejemplo, de los ministerios de Educación o Agricultura.

Para consultar el artículo: <https://razonpublica.com/conectividad-social-principal-reto-del-2023/>

- **Superintendencia de Industria y Comercio adelantó visitas a operadores de telefonía móvil**

El pasado 19 de enero del presente año, la Superintendencia de Industria y Comercio adelantó visitas de inspección en oficinas de los operadores Claro, WOM, Movistar y Tigo con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa legal y regulatoria en materia de Portabilidad Numérica Móvil.

Para más información: <https://twitter.com/sicsuper/status/1616108509619257347?s=46&t=yBBEOhzi6V9xlyGZ5og3wQ>

- **Futuro del 5G en Colombia: ministra de las TIC destapa sus cartas**

La ministra Sandra Urrutia, comenzó a avanzar en un plan que ha denominado como una “visión 360” compuesta de infraestructura, capacitación y productividad.

Así, la necesidad de ejecutar con eficiencia se ha convertido en los objetivos de esta nueva hoja de ruta que el mismo presidente Gustavo Petro anunció en el más reciente evento de ANDICOM, el año pasado, ante todo el sector: democratizar el acceso a 'la nueva tierra digital'.

Para esto, MinTIC ha convocado varios espacios de diálogo en las regiones con ciudadanía, operadores de telecomunicaciones y gremios de tecnología, aplicaciones, comercio electrónico e innovación digital, con la idea de escuchar las expectativas del sector e integrarlas con la visión oficial

De esta manera, pronto se conocerá el modelo de renovación de permisos de uso del espectro por 20 años para TIGO, el cual marcará la hoja de ruta para la misma negociación con el resto de los operadores que este año y el otro pasarán por el mismo proceso. Ese mismo modelo se aplicará para la adjudicación del 5G.

En diciembre pasado se recibieron 10 propuestas, cartas de intención e interés de igual número de empresas (no solo operadores, sino otras que ven en el 5G una oportunidad de digitalizar sus industrias).

Para más información: <https://www.eltiempo.com/amp/tecnosfera/novedades-tecnologia/ministra-de-las-tic-habla-de-conectividad-5g-en-colombia-737647>

- **Procuraduría se puso encima del proceso de subasta para uso del espectro radioeléctrico de las rutas 5G**

Ante la expectativa que genera la subasta del uso del espectro radioeléctrico -5G- que adelantará este año el Ministerio de las TIC, la Procuraduría General de la Nación, se puso encima de ese proceso.

Esta subasta tiene por objeto masificar la cobertura de internet y cerrar la brecha digital, sobre todo en las zonas rurales del territorio nacional en donde la cobertura no supera el 30 por ciento.

Es así como la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia de la Función Pública, en sus acciones preventivas, consideró pertinente hacer seguimiento a la licitación para garantizar la transparencia del mismo y que se cumpla con los requisitos de la Ley de Tecnologías y Comunicaciones.

El ente de control reiteró que en el marco de sus funciones preventivas ejercerá especial vigilancia al proceso licitatorio del que se espera traerá beneficios para los colombianos en planes de conectividad y telefonía celular con tecnología de punta.

Para más información: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-encima-proceso-subasta-uso-espectro-radioelectrico-rutas-5G.aspx>

- **Lanzan nueva eSIM virtual que permite contar con múltiples líneas telefónicas en un solo móvil**

La eSIM o también conocida como SIM virtual, es una evolución de la simcard física, en este caso, la SIM viene soldada con la propia electrónica del dispositivo móvil y no se puede manipular. La eSIM es un standard técnico desarrollado por la industria Telco a nivel mundial que fue presentado por la GSMA, asociación mundial de operadores y fabricantes, en el Mobile World Congress, la gran cita de la telefonía móvil a nivel mundial.

La principal ventaja de la eSIM para el usuario final es que permite contratar varios planes de precios de operadores móviles diferentes, tanto nacionales como internacionales, en cualquier momento y desde cualquier lugar del mundo, sin necesidad de tener que desplazarse a una tienda física o tener que esperar a recibirla en el caso de comprarla por Internet.

Para más información: <https://intenz.co/2023/02/08/lanzan-nueva-esim-virtual-que-permite-contar-con-multiples-lineas-telefonicas-en-un-solo-movil/>

- **Ministra TIC traza hoja de ruta para conectar al país junto a los proveedores regionales de Internet**

La Ministra Sandra Milena Urrutia del MinTIC se reunió con representantes de más de 600 pequeños prestadores de servicios de Internet de 25 departamentos entre ellos Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá, Guaviare, Meta, Huila, Arauca, Cundinamarca, Risaralda, Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira.

Durante el encuentro la ministra presentó la hoja de ruta del Gobierno para llevar conectividad a las regiones apartadas del país y se generaron compromisos en temas como alfabetización digital y trabajo conjunto para apalancar la economía popular en las regiones.

En este, los voceros de los prestadores regionales de servicios de Internet plantearon dudas sobre aspectos relacionados con formulación de proyectos de conectividad, tecnologías emergentes, emprendimiento asociado a desarrollo de software, fibra óptica, piratería y programas de formación y capacitación en temas TIC.

Para más información: <https://mintic.gov.co/porta/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/274192:Ministra-TIC-traza- hoja-de-ruta-para-conectar-al-pais-junto-a-los-proveedores-regionales-de-Internet>

- **En 2022 los colombianos realizaron cerca de 8 millones de operaciones de cambio de operador móvil**

La CRC publicó un nuevo Data Flash sobre portabilidad numérica móvil que permite conocer el comportamiento de los usuarios de los servicios móviles respecto a los cambios de operador durante el cuarto trimestre de 2022.

De acuerdo con el más reciente reporte, los colombianos siguen haciendo efectivo su derecho a la libre elección, cambiando de operador cuando este no cumpla con sus expectativas, conservando su número de teléfono, realizando un total de 7,96 millones de portaciones durante el año 2022.

Desde que se implementó la medida de Portabilidad Numérica Móvil en el país, en agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2022 se han realizado aproximadamente 41,4 millones de procesos de portación o cambios de operador.

Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizaron un total de 2 millones de operaciones de portación, lo que representa una disminución de 4,68% con respecto al tercer trimestre de 2022 y un incremento de 3,25% en comparación con el cuarto trimestre de 2021.

De las operaciones de cambio de operador realizadas en el último trimestre de 2022, CLARO fue el operador que más operaciones de portación registró en calidad de receptor, es decir, que más usuarios recibió a través de este proceso, alcanzando 646,5 mil operaciones de portación, seguido de TIGO con 490,8 mil, MOVISTAR con 471,2

mil y WOM con 356,8 mil. CLARO también fue el operador que más usuarios donó, es decir, usuarios se portaron a otros operadores, al llegar a 693,5 mil operaciones, seguido por TIGO con 637 mil, MOVISTAR con 371,2 mil y WOM con 168,7 mil, en el mismo periodo.

Para más información: <https://www.crcm.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/en-2022-colombianos-realizaron-cerca-8-millones-operaciones-cambio>

- **En los últimos meses del 2022 MinTIC ha recibido 36 reportes de ataques cibernéticos en Colombia**

MinTIC a través del Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia - COLCERT, ha recibido en el último mes y medio 36 reportes de incidentes de ciberseguridad siendo la suplantación de sitios web, con 19 reportes, y la suplantación de dominios de correo electrónico, con 8 reportes, las prácticas más frecuentes, de los casos más conocidos han sido el de Colsanitas y el de EPM.

Los demás ataques se dieron a través de acciones de compromiso de cuentas de usuarios, secuestro de información o *ransomware*, vulneraciones a aplicaciones web y denegación distribuida de servicios.

De los 36 ataques cibernéticos reportados, 18 impactaron a entidades públicas de orden nacional, 5 a entidades públicas de orden territorial y los 18 restantes tuvieron como blanco a empresas y organizaciones del sector privado.

Para más información: <https://mintic.gov.co/porta1/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/273464:En-el-ultimo-mes-y-medio-MinTIC-ha-recibido-36-reportes-de-ataques-ciberneticos-en-Colombia#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Tecnolog%C3%ADas%20de,la%20suplantaci%C3%B3n%20de%20dominios%20de>

- **Superintendencia de Industria y Comercio ha impuesto sanciones por más de 47 mil millones de pesos en lo corrido del 2022 por infracciones a los derechos de los consumidores**

El pasado 9 de diciembre de 2022 la Superindustria publicó el resultado de las sanciones interpuestas en el año 2022, en esta explicó que durante ese año atendió más de 51 mil denuncias por infracciones a los derechos de los consumidores, en su rol de Autoridad Nacional de Protección al Consumidor.

De esta manera las conductas más denunciadas por los usuarios fueron en el sector de telecomunicaciones por los motivos de Facturación (4.593 quejas), Terminación del contrato (3.814 quejas) y No disponibilidad del servicio (3.813 quejas).

Así mismo, en la categoría de mayor número de sanciones el sector de telecomunicaciones ocupó el segundo lugar con 75 sanciones por silencio administrativo positivo, el sexto lugar con 19 sanciones por no enviar el recurso de apelación a la SIC, el octavo lugar con 13 sanciones por la omisión al deber de informar los recursos de ley, el noveno lugar con 8 sanciones por la portabilidad numérica, y finalmente el 10 lugar con 8 sanciones por incumplimiento al deber de información en centros de atención.

Finalmente, la SIC comentó que junto con la Red Nacional de Protección al Consumidor (RNPC), brindaron orientación a los consumidores en distintas zonas del territorio nacional, a través de las Casas y Rutas del Consumidor y de la Estrategia de

Promoción, Prevención y Articulación (EPPA), desarrollando planes de acción que permitieron llevar la oferta institucional a todos los rincones de Colombia.

Para más información: <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-ha-impuesto-sanciones-por-mas-de-47-mil-millones-de-pesos-en-lo-corrido-del-2022-por-infracciones-los-derechos-de-los-consumidores>

G. NOTICIAS INTERNACIONALES

a) Unión Europea

- **Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital**

El Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión firmaron, al más alto nivel político, la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital.

La Declaración incluye referencias, entre otras cosas, una soberanía digital de índole abierta, el respeto de los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y la democracia, la inclusión, la accesibilidad, la igualdad, la sostenibilidad, la resiliencia, la seguridad, la mejora de la calidad de vida, la disponibilidad de servicios y el respeto de los derechos y aspiraciones de todas las personas. Debe contribuir a que la economía y la sociedad de la UE sean dinámicas, eficientes en el uso de los recursos y justas.

El Consejo ha contribuido a dar prominencia a la dimensión internacional de la Declaración, en particular impulsando la inclusión de una referencia a los derechos humanos universales en la frase introductoria, también con el objetivo de inspirar a sus socios internacionales.

En los aspectos sociales, se refleja un acuerdo equilibrado que protege los derechos de los trabajadores en relación con la vigilancia en el lugar de trabajo e incluye el compromiso de luchar contra el trabajo forzoso.

En materia de privacidad, la Declaración establece que debe garantizarse a los ciudadanos la confidencialidad de sus comunicaciones y la protección frente al seguimiento o la interceptación ilegales.

Por último, el acuerdo sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) en el lugar de trabajo garantiza la armonización de la Declaración con las negociaciones en curso sobre el Reglamento de IA y con la Directiva sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para más información: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/12/15/declaration-on-digital-rights-and-principles-eu-values-and-citizens-at-the-centre-of-digital-transformation/>

Para consultar la declaración: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AJOC_2023_023_R_0001

- **Unión Europea multa a WhatsApp y lo obliga a cumplir con RGPD**

Este jueves 19 de enero, la Comisión de Protección de Datos (DPC, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea (UE) anunció la conclusión de una investigación sobre el procesamiento de datos realizado por WhatsApp Ireland.

La decisión final, adoptada por el DPC el pasado 12 de enero, resolvió que WhatsApp no tiene derecho a sustentarse en la base legal del contrato para la prestación de servicios de mejora y seguridad y condicionar así el acceso a su plataforma; al tiempo que su procesamiento de datos constituye una infracción del artículo 6 del Reglamento de Protección de Datos Personales (RGPD).

Por ello, le impuso una multa administrativa de 5.5 millones de euros a la filial de Meta. Y también le ordenó hacer que sus operaciones de procesamiento de datos cumplan con el RGPD dentro de un periodo de seis meses.

Para más información: <https://dplnews.com/union-europea-multa-a-whatsapp-y-lo-obliga-a-cumplir-con-rgpd/>

- **Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.o 1060/2009, (UE) n.o 648/2012, (UE) n.o 600/2014, (UE) n.o 909/2014 y (UE) 2016/1011 (Texto pertinente a efectos del EEE)**

El pasado 27 de diciembre la Unión Europea publicó el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.o 1060/2009, (UE) n.o 648/2012, (UE) n.o 600/2014, (UE) n.o 909/2014 y (UE) 2016/1011, el cual entra en vigor 20 días después de su publicación, y esta además será obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro a partir del 17 de enero de 2025.

La directiva DORA establece un código normativo único para mitigar los incidentes relacionados con las TIC en la industria financiera europea, esta además tiene como objetivo reforzar la resiliencia operativa dentro de la industria financiera para garantizar la continuidad, incluso cuando las TIC de una organización están sufriendo interrupciones, como durante un ciberataque. Además, obliga a los proveedores de TIC críticos a ajustarse a los estándares regulatorios y establece un marco de supervisión para ellos.

De esta manera, contiene algunos aspectos principales sobre los que profundiza:

- **Gestión de riesgos de TIC.** Las entidades financieras deben crear y seguir un marco de gestión de riesgos de TIC que respalde una estrategia de continuidad comercial, políticas de recuperación y estrategias de comunicación.
- **Clasificación y notificación de incidentes relacionados con las TIC.** Se crea un canal de informes simplificado que conduce a un único centro de la UE en lugar de múltiples autoridades nacionales competentes.
- **Pruebas de resiliencia operativa digital.** Para garantizar la confiabilidad de las defensas de TIC establecidas, las entidades financieras deberán someterse a pruebas periódicas de resiliencia de las operaciones digitales realizadas por terceras partes independientes internas o externas.

- **Supervisión para los proveedores de servicios críticos de TIC.** Los proveedores de servicios se verán obligados a cumplir con la regulación que marca esta normativa si se clasifican como críticos.
- **Reglas para el intercambio de información.** Se permite y fomenta el intercambio de información sobre amenazas cibernéticas entre entidades dentro de comunidades financieras confiables.

Para consultar el reglamento: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32022R2554>

Para más información: https://www.redseguridad.com/actualidad/ciberseguridad/la-ue-refuerza-la-ciberresiliencia-del-sector-financiero-con-la-publicacion-de-la-directiva-dora_20221228.html

b) Estados Unidos

- **Estados Unidos demanda a Google por monopolio y pide que se divida su negocio de publicidad digital**

El Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó una demanda contra Google, el buscador del grupo Alphabet, por presunto abuso de su posición dominante en el mercado de la publicidad digital.

De esta manera, junto al Gobierno federal, ocho Estados se han sumado a la demanda, que pide la división del negocio publicitario de Google mediante desinversiones para fomentar la competencia.

“Google abusa de su poder de monopolio para perjudicar a los editores de sitios web y a los anunciantes que se atreven a utilizar productos de tecnología publicitaria de la competencia en busca de mayor calidad o menor coste”, afirma el Departamento de Justicia en una demanda de 153 páginas, presentada ante un tribunal federal de Virginia. Virginia, California, Colorado, Connecticut, Nueva Jersey, Nueva York, Rhode Island y Tennessee son los ocho Estados que se han sumado a la denuncia.

“La competencia en el espacio de la tecnología publicitaria está rota, por razones que no eran ni accidentales ni inevitables. Un gigante de la industria, Google, ha corrompido la competencia legítima al emprender una campaña sistemática para hacerse con el control de la amplia gama de herramientas de alta tecnología utilizadas por editores, anunciantes y agentes para facilitar la publicidad digital. Habiéndose insertado en todos los aspectos del mercado de la publicidad digital, Google ha utilizado medios anticompetitivos, excluyentes e ilegales para eliminar o disminuir gravemente cualquier amenaza a su dominio sobre las tecnologías de publicidad digital”, dice el escrito.

El plan de Google “ha sido sencillo pero eficaz”, según el Departamento de Justicia, ya que ha consistido en neutralizar o eliminar a los competidores de tecnología publicitaria, reales o potenciales, mediante una serie de adquisiciones, y además en ejercer su dominio en todos los mercados de publicidad digital para obligar a más editores y anunciantes a utilizar sus productos y, al mismo tiempo, perturbar su capacidad para utilizar los productos de la competencia.

Para más información: <https://elpais.com/economia/2023-01-24/estados-unidos-ultima-una-demanda-antimonopolio-contra-google-por-la-publicidad-digital.html>

c) **Estudios académicos del sector TIC**

- **Las telecomunicaciones latinoamericanas en la encrucijada de compartición de infraestructuras pasivas**

El pasado mes de diciembre de 2022, la firma de consultoría internacional “*Telecom Advisory Services*” publicó el estudio denominado “Las telecomunicaciones latinoamericanas en la encrucijada de compartición de infraestructuras pasivas”.

En este, el análisis econométrico realizado valida los efectos positivos de la compartición de infraestructuras pasivas. Por ejemplo, un país con una cobertura inicial de 4G del 80 % y una adopción de usuarios únicos de banda ancha móvil, equivalente a 60 % (niveles comunes en la región), se beneficiaría de la introducción de la implementación de las mejores prácticas regulatorias de compartición de infraestructuras por lo siguiente:

- El nivel de cobertura 4G, del 80,00 %, pasaría al 93,03 %.
- Como consecuencia del aumento de la cobertura 4G, los usuarios únicos de banda ancha móvil aumentarían del 60,00 % al 61,55 %.
- El aumento de usuarios únicos de banda ancha móvil generaría, a su vez, un incremento del producto interno bruto (PIB) per cápita del 0,41 %. De esta forma, una de las conclusiones a la que llegan es que el desarrollo de una industria de torres independiente, vibrante y sostenible es fundamental para el desarrollo futuro de las telecomunicaciones móviles latinoamericanas. Adicionalmente, dado el creciente potencial de las torres para apoyar la computación en las fronteras del ecosistema (edge computing), el despliegue de nodos de distribución de red de fibra óptica para las telecomunicaciones móviles, y la futura generación de energía alternativa, es imperativo que los gobiernos actualicen las políticas y regulaciones para generar los incentivos adecuados para el desarrollo del sector de torres. Es así como el desarrollo exitoso de la industria móvil y de las torres independientes están intrínsecamente ligados. Los reguladores y los responsables políticos deberían reconocerlo y apoyar su continuo crecimiento.

Para consultar el documento:
https://s24.q4cdn.com/543663333/files/doc_downloads/2022LatamInfraSharing-Spanish.pdf

- **AI Watch: Artificial Intelligence Standardisation Landscape Update**

El artículo denominado “AI Watch: Artificial Intelligence Standardisation Landscape Update”, expone la propuesta en el marco legislativo de la Comisión Europea presentado en abril de 2021, para la Inteligencia Artificial, que establece las condiciones regulatorias necesarias para la adopción de prácticas de IA confiables en la Unión Europea.

Así, este artículo está destinado a proporcionar información independiente a los estandarizadores europeos e internacionales que actualmente planifican actividades de estandarización de IA en apoyo de las necesidades regulatorias.

La IA ha sido un área activa de trabajo de muchas organizaciones de desarrollo de estándares en los últimos años, en este informe se analiza un conjunto de especificaciones producidas por la Asociación de Estándares IEEE que cubren aspectos de IA confiable.

De este modo, se ha encontrado que varios de los documentos analizados proporcionan un contenido técnico muy relevante desde el punto de vista de la Ley AI. Además, algunos de ellos cubren importantes brechas de estandarización identificadas en análisis previos.

Para consultar el documento:
<https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC131155>

d) Congreso Mundial de Móviles

- **#MWC23MP será el centro del debate global sobre políticas públicas**

El programa ministerial de la GSMA de este año se desarrollará en MWC Barcelona, desde el 27 de febrero al 1 de marzo. La agenda de este año cubrirá temas prioritarios actuales, como la privacidad del consumidor en el metaverso y el impacto humanitario impulsado por datos, además de profundizar en temas de inversión en redes, expansión 5G, inclusión digital, política de espectro y regulación de la economía de datos.

De esta manera, incluirá temas como la aceleración 5G, la cual busca a través de un mayor desarrollo de software, innovación digital la entrega mejorada de 5G, donde las plataformas dirigidas por dispositivos móviles se están volviendo aún más inteligentes, creando nuevos casos de uso y modelos comerciales que transformarán la industria y las empresas.

Trata así mismo, sobre la Red Abierta, ya que la apertura en las redes móviles proporciona un valor significativo, además de prometer que las redes sean más ágiles y preparadas para el futuro. Si bien las redes abiertas de acceso por radio han experimentado un cambio significativo en la funcionalidad, este cambio en el mercado debe gestionarse con cuidado para cumplir esa promesa, al mismo tiempo que se mantienen los niveles de seguridad y rendimiento.

Para más información: <https://www.mwcbarcelona.com/themes>

Para consultar la agenda: <https://www.mwcbarcelona.com/ministerial/agenda>

- **Estos han sido los mayores ciberataques del año 2022 a nivel mundial**

Los altibajos constantes en la economía mundial, la subida de la inflación o la invasión rusa de Ucrania son algunos de los acontecimientos que han desestabilizado al mundo. Y como tal, que han brindado nuevas oportunidades para los ciberdelincuentes.

Por ello, Eset ha elaborado una lista en la que destaca los 10 ciberataques del año 2022 más importantes a escala global, ya sea por su nivel de sofisticación o por sus repercusiones geopolíticas:

- La red eléctrica de Ucrania sufrió un ataque en su infraestructura a causa de un malware destructivo por parte de Sandworm (grupo ciberdelincuente vinculado a Rusia). Este suceso estuvo combinado con una nueva variante del *malware* CaddyWiper.

- Los ataques mediante *malware* en Ucrania no cesaron, y se le sumó HermeticWiper e IsaacWiper. Este último, encargado de borrar los datos contra una red gubernamental ucraniana.
- Viasat sufrió un ciberataque, una hora antes de la invasión, que dejó Internet fuera de servicio en Ucrania. Incluso afectó a otros puntos de Europa.
- Costa Rica fue víctima de un ciberataque del grupo de *ransomware* como servicio Conti, y que terminó siendo declarado como un acto de ciberterrorismo.
- Diferentes ransomware estuvieron dirigidos a Estados Unidos durante 2022. Por ejemplo, destaca la brecha de seguridad de una organización no identificada del Poder Ejecutivo Civil Federal que desplegó *malware* de minería de criptomonedas.

Para más información: https://www.redseguridad.com/actualidad/ciberdelincuencia/estos-han-sido-los-mayores-ciberataques-del-ano-2022-a-nivel-mundial_20230111.html